



En Alcalá la Real (Jaén), a 23 de junio de 2015.

**REUNIDOS**

De una parte, D. Carlos A. Hinojosa Hidalgo, con D.N.I. 74.653.725-A, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, con CIF P2300200I, y domicilio en dicha ciudad, Plaza del Ayuntamiento 1.

Y, de otra parte, D. Ángel Mendoza Rivero, titular del DNI 26.231.207 Y, en calidad de representante de la empresa IMAGINAR MARKETING AND SCHOOL CB (en adelante, IMAGINAR), con CIF E23745300 y domicilio social en dicha ciudad, Polígono Industrial Llano de Mazuelos calle Minerva esquina con Cibeles.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto y

**EXPONEN:**

**PRIMERO:** IMAGINAR, empresa cuya actividad principal es la formación, está interesada en realizar cursos en las instalaciones que el Ayuntamiento tiene en el Vivero Municipal de Empresas del Polígono Industrial Llano de Mazuelos y en el Aula de Informática del edificio "Casa Pineda" en la Cl Real 48 de Alcalá la Real.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Alcalá la Real es propietario de las instalaciones anteriormente mencionadas, que reúnen las condiciones requeridas por la Junta de Andalucía para la impartición de cursos y que son de interés de IMAGINAR.

En base a ello, las partes reunidas **ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Alcalá la Real pondrá, previo expediente oportuno, y una vez concedida la acción formativa, a disposición de IMAGINAR las siguientes instalaciones que a continuación se detallan:

- Vivero Municipal de Empresas, situado en el Polígono Industrial Llano de Mazuelos en la Calle Minerva esquina con Cibeles, de Alcalá la Real, consistente en las dependencias situadas en la planta primera, (Aulario de Formación), con el mobiliario y equipos informáticos adecuados para la labor docente.



- Edificio “Casa Pineda” situado en la Calle Real 48 de Alcalá la Real, consistente en la sala de formación de informática número 23 de la planta segunda con el mobiliario y equipos informáticos adecuados para la labor docente.

**SEGUNDO.-** La cesión de estas instalaciones por parte del Ayuntamiento de Alcalá la Real se realizará no con carácter general, sino para el tiempo que requiera la impartición del Curso en cuestión que se nos solicite.

En todo caso, la disposición de las instalaciones en las fechas requeridas, se realizará en pleno consenso con el Ayuntamiento de Alcalá la Real, teniendo en cuenta la prioridad del Equipo de Gobierno para el propio uso de las instalaciones referidas, al que corresponde concretar las particularidades de la cesión en el oportuno acuerdo que deberá adoptar.

**TERCERO.-** A estas Instalaciones se le aplicará el precio público que se recoge en la Ordenanza que regula la utilización de inmuebles de titularidad municipal.

**CUARTO.-** IMAGINAR se compromete a hacer un uso adecuado y responsable de las instalaciones cedidas, haciéndose cargo de los deterioros en el inmueble, mobiliario y equipos informáticos y didácticos existentes en ellas.

**QUINTO.-** Para cualquier tipo de discrepancia en cuanto a la ejecución, cumplimiento e interpretación del presente convenio, las partes acuerdan crear una comisión de seguimiento paritaria, sin perjuicio de su sometimiento a la vía judicial de lo Contencioso-Administrativo.

Y para que conste y surta efectos ante la Junta de Andalucía, firmamos por duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo: Ángel Mendoza Rivero  
Representante IMAGINAR

Fdo: Carlos A. Hinojosa Hidalgo  
Alcalde de Alcalá la Real